



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### RESOLUCIÓN CD Nº 1410/2019/009

## "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LABORATORIOS Y DE LA ENSEÑANZA, PARA LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019 – FILIAL AYOLAS AD REFERENDUM DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA FIUNA"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 29 de agosto de 2019.

### VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum CAA Nº 057/19 de fecha 28/08/2019, del Ing. Diego Fuster Volpe, Coordinador Académico, Filial Ayolas.
- El Memorándum DA Nº 316/2019 de fecha 28/08/2019, presentada por el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Acta Nº 1410/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/08/2019; y

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Ing. Diego Fuster Volpe, Coordinador Académico, Filial Ayolas, remite el listado de asignaturas solicitando el Llamado a Concurso de Laboratorista y Auxiliar de Cátedra para el segundo ciclo 2019, Filial Ayolas Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria solicitada por la FIUNA, según consta en el Memorándum CAA Nº 057/19.

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva a consideración lo solicitado por la Coordinación Académica-Filial Ayolas, según consta en el Memorándum DA Nº 316/2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, teniendo en cuenta la necesidad y tras analizar las recomendaciones de la Dirección Académica, resolvió aprobar lo solicitado, según consta en Acta Nº 1410/2019 Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

**Art. 1º) Autorizar el Llamado a interés para postularse a los cargos de Encargados y Auxiliares de Laboratorios** para las asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil y Electromecánica de la FIUNA – Filial Ayolas, quienes se encargarán de la atención de los estudiantes de la Filial Ayolas en la Sede Central de San Lorenzo, Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria solicitada por la FIUNA, para las asignaturas que se detallan seguidamente:

Código	Sem.	Carrera	Asignatura	Nombramiento	Carga Horaria
13101	3º	Civil	Materiales de Obras Civiles 1	Auxiliar	3 hs.
13301	3º	ELE	Ciencias y Tecnología de los Materiales		
13108	5º	Civil	Materiales de Obras Civiles 2	Auxiliar	3 hs.
13104	5º	Civil	Geotecnia 1	Encargado	2 hs.
13116	7º	Civil	Vías de Comunicación 1	Encargado	2 hs.
13306	5º	ELE	Circuitos Eléctricos	Auxiliar	4 hs.
13303	5º	ELE	Mecánica de Fluidos	Auxiliar	3 hs.
13318	7º	ELE	Maquinas Hidráulicas		
13315	7º	ELE	Maquinas Térmicas 1	Encargado	2 hs.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD Nº 1410/2019/009**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LABORATORIOS Y DE LA ENSEÑANZA, PARA LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019 – FILIAL AYOLAS AD REFERENDUM DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA FIUNA”**

**Art. 2º) Autorizar el Llamado a interés para postularse al cargo de Auxiliar de la Enseñanza para la Asignatura Cálculo 1 Cursos Básicos** de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019 – Filial Ayolas, Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria solicitada por la FIUNA, para la asignatura detallada seguidamente:

<b>Código</b>	<b>Sem.</b>	<b>Asignatura</b>
13002	1º	Cálculo 1

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano